Empresa Industrial y Comercial del Estado

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.040.035.245 expedida en el municipio de La Ceja, Antioquia, actuando en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN -UNIR**, identificada con **NIT. 901.817.919-9**, nombramiento realizado por medio del decreto Nro. 002 del 01 de octubre del 2024, por medio de la cual se me confiere la ordenación del gasto de la UNIR EICE, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación Acuerdo 002 de 2024 y las demás disposiciones me permito informarle que se designara a la GERENTE como **SUPERVISOR** del contrato que a continuación se describe.

CONTRATO Nro.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NRO. C.A 003 DE 2025		
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – “UNIR”.		
NIT.	901.817.919-9		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA RAYTH S.A.S.		
NIT.	900.480.396-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY DE JESUS TRUJILLO ZULUAGA		
C.C.	15.354.466		
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AUTO CONSUMO DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA		
VALOR:	CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($109.809.672)		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
FECHA CONTRATO:	29/01/2026		
FECHA APROBACION DE POLIZAS:	30/01/2026		
CDP:	9	**FECHA:**	15/01/2026
R.P:	8	**FECHA:**	29/01/2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RIOS		
CARGO:	GERENTE		

Empresa Industrial y Comercial del Estado

Dada en el Municipio de la Unión, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS.
Gerente “UNIR”

Elaboró: Proactivos Integrales SAS – Apoyo Jurídico.
Revisó y Aprobó: Andrés Julián Bedoya Ríos – Gerente “Unir”.